



MAT: Aprueba comisión de servicios que indica.

Decreto Alcaldicio N°9.825.-

Monte Patria, 22 de Junio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada.
- Autorización Sr Alcalde para asistir a Curso.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la jornada comienza a las 9:00 am según programa del Encuentro Nacional de Educación Municipal "La Educación Pública en el actual contexto de reforma" por lo que requiere trasladarse el día previo a la actividad (25.06.2018).

DECRETA:

1. **AUTORIZA** al Sr Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: [REDACTED]0, Administrador Municipal, grado 6° planta directiva, la siguiente comisión de servicios según el siguiente detalle:

25 al 29 de Junio de 2018 (04 Viáticos al 100% y 01 viatico al 40%)

- Participación en curso denominado Encuentro Nacional de Educación Municipal "La Educación Pública en el actual contexto de reforma", desarrollado por la Asociación Chilena de Municipalidades a contar del **26 de Junio al 28 de Junio** del presente año, en la ciudad de Viña del Mar.
- Asistencia a Reunión de trabajo con Gerente de Desarrollo Competitivo de CORFO, el día **Viernes 29 de Junio de 2018**, en la ciudad de Santiago.

2. **ANTICIPÉSE**, el siguiente detalle:

04 Viatico al 100%	\$ 55.695.-	\$ 222.780.-
01 Viatico al 40%	\$ 22.278.-	\$ 22.278.-
Inscripción	\$180.000.-	\$ 180.000.-
Peaje	\$ 50.000.-	\$ 50.000.-
Estacionamiento	\$ 20.000.-	\$ 20.000.-
Combustible	\$80.000.-	<u>\$ 80.000.-</u>
	Total	\$ 575.058.-

3. **IMPÚTESE**

- El gasto \$245.058.- (doscientos cuarenta y cinco mil cincuenta y ocho pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.
- El gasto \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002.001.002 "Administración" área de gestión 1.1.1



Municipalidad
Monte Patria

- El gasto de \$70.000.- (setenta mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.002.002 "Administración pasajes por capacitación" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.
- El gasto \$80.000.- (ochenta mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001.001 "combustible para vehículos" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortes Gómez

CVOE/RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

RR.HH

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE